

SALTA, 14 de agosto de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2006/0 "PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES EN EDUCACION FORMAL Y EN AMBITO", bajo la dirección de la Dra. Marta Ofelia Chaile, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1150-13, la Dra. Marta Chaile solicita un adelanto del subsidio 2013 para que las investigadoras del proyecto puedan trasladarse a San Salvador de Jujuy para exponer dos trabajos en las XI Jornadas de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales que se llevo a cabo los días 20 y 21 de junio del corriente

Que mediante Despacho del 31 de julio de 2013 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar un adelanto de \$740,00.

Que en la Cuarta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar un adelanto de \$740,00 (Pesos setecientos cuarenta/0) del subsidio correspondiente al año 2013 del Proyecto de Investigación N° 2006/0, bajo la dirección de la Dra. Marta Chaile.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Chaile, Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 124 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TECNICA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

ra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - LINGO

Melle